



ENTIDAD:	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.
	SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
DIRECCION:	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD:	DE SERVICIOS AL PERSONAL.
DEPARTAMENTO:	
OFICIO No:	11C/11C.1/ 003/2010

## CIRCULAR

Oaxaca de Juárez, Oax., a 06 de enero de 2010.

CC.  
JEFES DE JURISDICCIONES SANITARIAS  
NUM. 1, 2, 3, 4, 5, y 6.  
PRESENTES.

En virtud de que se ha detectado que no existe un padrón actualizado del personal que realiza funciones de confianza operativa como son: **Directores de Centros de Salud, Administradores, Jefes de Recursos Humanos y Jefes de Recursos Materiales**, los cuales desempeñan esta función con oficios de presentación que carecen de validez legal, y que de acuerdo al artículo 22 del Reglamento Interno de los Servicios de Salud de Oaxaca, es facultad exclusiva de la Dirección de Administración, emitir los oficios de designación de funciones; y con la finalidad de que esta Dirección a mi cargo subsane esta irregularidad emitiendo dichos oficios de designación, solicito a usted la siguiente información, la cual deberá ser entregada en un término de cinco días hábiles a partir de la fecha de recepción:

- a) **A nivel Jurisdiccional:** Enviar un listado del personal que realiza estas funciones, desde la Jurisdicción y todas las Unidades aplicativas que le corresponden, clasificando los Centros de Salud, de uno y dos Núcleos Básicos, etc., en el caso de que existan Administradores, Jefes de Recursos Humanos y Jefes de Recursos Materiales.
- b) El listado deberá contener la siguiente información:
  - R.F.C.
  - Nombre.
  - Clave presupuestal del trabajador.
  - Función que desempeña. (Director, Administrador, Jefe de Recursos Humanos, Jefe de Recursos Materiales).
  - Unidad donde desempeña la función.

Esta información es de suma importancia ya que se les notificará a la **Unidad de Finanzas** de estos Servicios de Salud, con el objetivo de que reconozca únicamente a las personas legales para el manejo de los recursos económicos, a la **Unidad de Control Financiero**, a la **Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales**, al **Régimen Estatal de Protección Social en Salud**, al **Organismo del Patrimonio de la Beneficiencia Pública** y a la **Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado**, con la misma finalidad.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarles un afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE.**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION.**  
**EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.**  
**EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.**



**LIC. JOSE YURI ARIAS CRUZ.**

**SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**

C.c.p. C.P. Dr. Martín de Jesús Vasquez Villanueva.- Secretario de Salud y Director General de los S.S.O.- Para su conocimiento.  
C.P. Sergio Roberto Patoñy Partida.- Secretario Técnico.- Para su conocimiento.- Pte.  
Lic. Diego Hernán Arévalo Pérez.- Director de Asuntos Jurídicos de los SSO.- Mismo fin.  
Dr. Aarón Pérez Bautista.- Director del Régimen Estatal de Protección Social en Salud.- Mismo fin.-Pte.  
C.P. María M. Martínez Tamayo.- Jefa de la Unidad de Servicios al Personal.- Igual fin.- Pte.  
Lic. Juan Carlos Castillo Villegas.- Jefe de la Unidad de Finanzas.- Igual fin.- Pte..  
C.P. Nora Patricia Chimas Páliz.- Jefa del Dpto. de Recursos Humanos.- Para los efectos a que haya lugar.  
Lic. Aarón Chávez Espinoza.- Jefe del Dpto. de Relaciones Laborales.- Para los efectos a que haya lugar.  
Lic. Iker Velasco López.- Enc. del Area de Entrega Recepción.- Para los efectos a que haya lugar.-  
Dr. Martín Esteban Altamirano.- Coordinador de Jurisdicciones.- Para su conocimiento.

JYAC/pig.

Violetas núm. 401, Col. Reforma, Oaxaca, Oax.,  
Tel. 51 6 91 63

